

Público

## Murcia licita por 6,7 millones el servicio de ayuda a domicilio para dependientes

La vigencia del contrato se extiende hasta el 30 de noviembre de 2022 y las compañías interesadas tienen hasta el 24 de mayo para presentar sus propuestas.

A. Escobar  
26 abr 2021 - 04:56



Murcia avanza en la mejora, cuidado y atención a personas mayores. **El Ejecutivo regional ha sacado a concurso la gestión del servicio de ayuda para personas dependientes** en el territorio por 6,7 millones de euros, según se desprende del perfil del contratante autonómico.

La vigencia del contrato se extiende hasta el 30 de noviembre de 2022, con la posibilidad de que haya una prórroga, y las compañías interesadas en participar en el proceso de licitación tienen hasta el próximo 24 de mayo para presentar sus ofertas.

“En Murcia se hace necesario disponer del servicio público de ayuda a domicilio para personas dependientes en todos los municipios”, según justifica en el informe de necesidad del contrato el Ejecutivo autonómico y el Instituto Murciano de Acción

# PlantaDoce.

Social (Imas). En algunas de las localidades ya se han formalizado convenios de colaboración con determinados consistorios.

## **El Gobierno de Murcia ha dividido este contrato en cinco lotes diferentes, con más de veinte localidades**

**Este contrato está dividido en cinco lotes** diferentes, cinco zonas repartidas en varios municipios en los que el Gobierno de Murcia prestará a través del operador elegido el servicio de ayuda domiciliaria a dependientes. El primer lote es para las localidades de Yecla, Jumilla, Abanilla, Santomera, Fortuna y Beniel y el presupuesto base de licitación es de un millón de euros.

El segundo lote concentra las poblaciones de Moratalla, Calasparra, Cehegin, Caravaca de la Cruz y Cieza y el importe es de más de 889.600 euros. El tercer lote, con Mula, Bullas, Pliego, Campos del Río y Albudeite, cuenta con un presupuesto base de licitación de 2,3 millones de euros.

El cuarto, para los municipios de Ojos, Alguazas, Ceutí, Las Torres de Cotillas y Molina de Segura, cuenta con un presupuesto de 1,5 millones de euros, mientras que el quinto lote, con San Javier, Los Alcázares y La Unión, Fuente Álamo, Librilla y Mazarrón, se eleva a casi 800.000 euros.

**El Imas no dispone de una infraestructura para prestar el servicio y no hay disponibilidad de personal técnico para esta prestación.** De esta manera, la subdirección general de personas mayores del Gobierno murciano considera necesario iniciar las actuaciones procedentes para la contratación por vía ajena del servicio.

El servicio se prestará en la residencia habitual del usuario y constará en la aplicación informática de gestión ICC que controla el Imas. No obstante, cuando una persona usuaria necesite ser atendida por sus familiares en un domicilio distinto al que dio lugar el alta (ausencia temporal del domicilio) o bien porque se traslade definitivamente a otro, el usuario deberá informar a la entidad prestadora del servicio.

**Quedan excluidos de este contrato servicios como el uso de inyectables, colocación o retirada de sondas,** así como la manipulación de aparatos o instrumentos que precisen conocimientos de otros profesionales. El servicio se prestará, estando siempre presente el beneficiario, de lunes a domingo (incluidos festivos) y el horario de

---

# PlantaDoce.

---

realización de las tareas será el comprendido entre las siete de la mañana y las diez de la noche.